

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11094 ALBACETE

D. Francisco Javier Martínez Marín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil De Albacete, por el presente,

Hago saber:

1º Se ha declarado concurso que se sigue con el número 59/20.

2º Carácter del concurso: Voluntario y Abreviado.

3º Fecha de declaración: 26/02/2020.

4º Deudor en concurso: CUCHILLERIA SAN JORGE S. COOP. DE CASTILLA-LA MANCHA, CIF F02007649, con domicilio en Madrigueras, Carretera de Iniesta nº 6.

5º Facultades de administración y disposición: intervenidas, debiendo el Administrador Concursal autorizarlas.

6º Administración concursal: D. Juan Francisco Oñate García, letrado, con domicilio en Hellín, Calle Mesones nº4 2º D y correo electrónico jfonate@icloud.com.

7º Plazo de comunicación de créditos: 1 mes, directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal.

albacete, 6 de marzo de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Javier Martínez Marín.

ID: A200013635-1